LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
E.S.E. LAGOSALUD CUITIVA

En cumplimiento de lo dispuesto en el ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. LAGOSALUD CUITIVA.

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal, y la relación de contratos de prestación de servicios vigentes en la E.S.E. Lagosalud Cuítiva, se determinó que no existe personal de planta suficiente ni con la experiencia necesaria para desarrollar las actividades para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA EN CONSULTA EXTERNA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL DE LOS USUARIO DE LA E.S.E. LAGOSALUD CUITIVA.**

La presente certificación se expide para declarar el cumplido el requisito y justificación de necesidad de contratar el objeto de referencia.

Dado en Cuitiva, el día primero (1) de septiembre del 2026.



MARTHA LILIANA PINZON LIZARAZO
GERENTE
E.S.E. LAGOSALUD CUITIVA.

Elaboró
Maritza Lorena Triana Espejo
Tesorera